

RESOLUCION DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 034/90

Sucre, 16 de abril de 1990

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, es deber del Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre, reconocer los méritos de instituciones y personas en actividad al servicio de la ciudad.

Que, se hace necesario el establecimiento por parte de la población, en cada fecha conmemorativa de la Fundación de Sucre.

POR TANTO;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1ro.- La creación de una distinción especial a ser entregada anualmente en la fecha conmemorativa de la fundación de la ciudad.

Art. 2do.- Encomendar a la Comisión de Cultura y la Comisión Jurídica del H. Concejo Municipal, la elaboración del Reglamento correspondiente.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilvett Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL